PASP-MAE-PEEN-2020-0005

República Dominicana

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaría"

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0005 PARA LA CONTRATACION DE VARIOS SERVICIOS PARA OPERATIVIDAD POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DEL AÑO 2020.----------

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 02, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES,** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside**; LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **El COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN ASISTENCIA SOCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar cada una de las ofertas y el Pliego General de Condiciones preparado para esta Compra por Emergencia y en cumplimiento con los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás principios que norman la actividad contractual. Acto seguido y dando al Principio de Economía y Flexibilidad. El cual establece lo siguiente: Las normas establecerán reglas claras para asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente. Además, se contemplaran regulaciones que contribuyan a una mayor economía en la preparación de las propuestas y de los contratos y de igual forma acogiéndonos a lo establecido en el **Artículo 26 de la Ley-340-06** que textualmente dice así "***La adjudicación se hará en favor de los oferentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos y sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad de los oferentes y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones***", declaramos como adjudicatarias, por ser estas las que cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales y Específicas que rige dicho proceso, a las siguientes empresas, por lo que se describe a continuación:

1. **- GNOSO, S.R.L.,**

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL FINAL
SERVICIOS DE ALQUILER DE (100) RADIOS REPETIDORES, POR (02) MESES	UNIDAD	1	RD$1,350,000.00	RD$243,000.00	RD$1,593,000.00
SERVICIOS DE ALQUILER DE (10) ABANICOS INDUSTRIALES, POR (02) MESES	UNIDAD	1	RD$253,800.00	RD$45,684.00	RD$299,484.00

TOTAL GENERAL: 1,892,484.00 Itbis incluidos

2. **-SERVIPORT, S.R.L.:**

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL FINAL
SERVICIOS DE ALQUILER DE (10) BAÑOS PORTATILES CON SEGURO, POR (02) MESES	UNIDAD	1	RD$102,290.00	RD$18,412.20	RD$120,702.20

RD$120,702.20 Itbis incluidos

3-SINDICATO DE TRANSPORTADORES DE CARGAS DE LOS PUERTOS STO.DGO., BOCA CHICA Y HAINA, S.R.L.:

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL FINAL
SERVICIOS DE PATANAS CON FURGONES	UNIDAD	135 VIAJES	RD$53,100.00	00.00	RD$7,168,500.00
SERVICIOS DE ALQUILER DE CAMIONES	UNIDAD	218 VIAJES	RD$29,500.00	00.00	RD$6,431,000.00

TOTAL GENERAL: 13,599,500.00 Itbis incluidos

4-SERVICIOS DE MONTACARGAS DOS B, S.R.L.:

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
ALQUILER DE MONTACARGAS (6) POR (30) DIAS	06	30	44,700.00	8,046.00	52,746.00	1,582,380.00

TOTAL GENERAL: RD$1,582,380.00 Itbis incluidos

5-AJIZA AGROINDUSTRIAL, S.R.L.:

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
ALQUILER DE MONTACARGAS (6) POR (30) DIAS	6	30	58,158.00	10,468.44	68,626.44	2,058,793.20

TOTAL GENERAL: RD$2,058,793.20 Itbis incluidos

6-COSENTRY AUTO IMPORT, S.R.L.:

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL FINAL
SERVICIOS ALQUILER DE PATANAS CON FURGONES	UNIDAD	60 VIAJES	RD$52,600.00	00.00	RD$3,156,000.00

TOTAL GENERAL: RD$3,156,000.00 Itbis incluidos

HECHO Y FIRMADO, En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril año dos mil veinte (2020).

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del departamento de Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico

YO, DR. NELSON G. AQUINO BAEZ, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula No. 1013, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril año dos mil veinte (2020).

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ
Notario Público

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ NOTARIO PÚBLICO Santo Domingo, D.N., R.D.